



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE AGUSTIN SOLANO"
NID: 144078000335 - NIT: 825.000.806-2

Barrancas, 11 de Octubre de 2022

Señor

LEONARDO RONDON BAQUERO

Contador Público

Calle 16 A N° 6 – 133 Barrancas - La Guajira

Barrancas – La Guajira

Asunto: Invitación a contratar

Respetado Señora:

De conformidad con las necesidades de la Institución Educativa Paulo VI, en concordancia con la normatividad que rige la materia, lo invitamos a indicarnos si se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual: Asesoría Profesional como Contador Público para la elaboración de informes emitidos por la Institución para las secretarías de Educación Departamental de La Guajira y Municipal de Barrancas de la Institución Educativa Paulo VI.

Con el fin de desarrollar las siguientes obligaciones específicas:

1. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Institución y porque se conserven debidamente los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
2. Realiza registros contables, estados financieros, notas contables y a los estados financieros y demás actividades relacionadas con el proceso contable de la Institución.
3. Realizar los Informes periodismos solicitados por la Secretaría de Educación Departamental y/o la Contraloría.
4. Proyectar el Presupuesto anual de la Institución y presentarlo a la Dirección.
5. Proyectar los actos administrativos sobre traslados y demás movimientos presupuestales.
6. Elaboración de Información exógena para la DIAN.
7. Prestar asesoría en materia tributaria y las diligencias que sean necesarias ante la Administración de Impuestos.
8. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la Institución y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
9. *Brindar el apoyo en el control sobre las cuentas radicadas en la Institución.*
10. *Prestar apoyo en la revisión de las cuentas que cumplan con los requisitos determinados legalmente, así como los procedimientos internos.*
11. *Prestar apoyo en la revisión que la documentación anexa a las cuentas de cobro, cumpliendo con los requisitos de calidad.*

Calle 11 N° 10 – 46
joseagustinsolano@hotmail.com
Barrancas – La Guajira



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE AGUSTIN SOLANO"
NID: 144078000335 - NIT: 825.000.806-2

12. *Garantizar y revisar que las cuentas acrediten su afiliación y pago oportuno de los aportes a seguridad social en los términos de la Ley 10 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que la reglamenten y la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Riesgos Laborales, según lo reglamenta la ley 1562 de 2012.*
13. *Cumplir con las normas relacionadas con la lucha anticorrupción, reglamentadas por la ley 1474 de 2011.*
14. *Asistir a las reuniones que sea programadas por la Rectora en las que este solicite su apoyo y acompañamiento.*
15. *Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las funciones y/o actividades encomendadas por la Rectora, para el correcto ejercicio en campo de las mismas.*
16. *Las demás que en virtud de las actividades aquí establecidas y según su perfil le sean asignadas por el supervisor del contrato en el ejercicio del cumplimiento del objeto contractual.*
17. *Presentar informes trimestrales acorde a las exigencias Secretaría de Educación Departamental y/o la Contraloría.*
18. *El contratista deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y normas reglamentarias, la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Riesgo Laborales según lo establecido en la Ley 1562 de 2012.*

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.

El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por Tres (03) Meses o hasta el 31 de Diciembre de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO: El pago del contrato a celebrar será acordado en el contrato de prestación de servicios, por valor total hasta el 31 de Diciembre de 2022, de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00) Moneda Legal** y/o proporcionalmente por los meses ejecutados, es decir, que una vez certificada la prestación del servicio, La Institución pagará al CONTRATISTA el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Pesos (\$2.750.000.00) Moneda Legal en cada pago por informes trimestrales presentados a la Institución. Así: Con la presentación del radicado ante la Secretaria de Educación Departamental del Informe No 1 de 2022, informe No 2, informe No 3 de la Institución para su radicación ante la SED y un último pagos en el mes de Diciembre, con la presentación por parte del contratista del informe a la Institución de actividades y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se pagará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente, si a ello hubiera



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE AGUSTIN SOLANO"
NID: 144078000335 - NIT: 825.000.806-2

lugar, se procederá a su cancelación, de acuerdo al Certificado de Registro Presupuestal que para tal efecto expida. El último pago se realizará previa presentación de informe final y recibo a satisfacción de éste por parte de la Rectora o del supervisor del contrato.

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida Única
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil original, expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado - expedido por la DIAN
5. Certificado de antecedentes disciplinarios
6. Certificado de antecedentes fiscales
7. Certificado de antecedentes judiciales
8. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
9. Fotocopia Legible Tarjeta Profesional de Contador
10. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional
11. 16. Certificación de Cumplimiento de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales - (Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002). Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la ley 100 de 1993
12. Certificación de cuenta bancaria donde desembolsar los pagos
13. Libreta militar (hombres menores de 50 años)
14. Soportes de formación académica: Diplomas de Pregados y Pos Grados
15. Soportes (Certificaciones o Contratos con sus anexos) de tres (03) experiencia laboral o restancias de servicios, donde por lo menos una sea mayores de Dos (02) años.
16. Propuesta Economica

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MELYTZA GOMEZ JIMENEZ
Rectora

Calle 11 N° 10 – 46
joseagustinsolano@hotmail.com
Barrancas – La Guajira